

CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL ALOJAMIENTO ESTUDIANTIL

Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario.

2024-1S



Cronograma de actividades

ACTIVIDAD

FECHA

Inicio de inscripciones Sede Medellín	Del 5 al 7 de febrero de 2024
Cargue de documentación requerida para Factores Agravantes en el SIBU	Del 5 al 7 de febrero de 2024
Verificación de otros requisitos	12 de febrero de 2024
Evaluación de solicitudes	16 y 17 de febrero de 2024
Aplicación de entrevistas para el proceso de pre-selección a Apoyo Alojamiento	Del 20 al 22 de febrero de 2024
Publicación de listado de estudiantes pre-adjudicada(os)	26 de febrero de 2024
Recepción de reclamaciones relacionadas con los factores agravantes	Del 26 al 28 de febrero de 2024
Respuesta de las reclamaciones por parte del Comité	29 de febrero de 2024
Publicación de listado de estudiantes adjudicada(os)	6 de marzo de 2024
Formalización de Compromiso Ético	Del 6 al 7 de marzo de 2024
Inducción al Servicio de Alojamiento Estudiantil para estudiantes adjudicada(os)	7 de marzo de 2024
Ingreso al Servicio de Alojamiento Estudiantil para estudiantes adjudicada(os)	7 y 15 de marzo de 2024

Requisitos



ACCESO

1. Ser estudiante activo de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia en el periodo 2024-1.
2. En el caso que aplique, presentar los soportes de los factores agravantes (situación de discapacidad, condición de embarazo, ser padre o madre, ser damnificado de catástrofe natural o antrópica).
3. No recibir aportes económicos, por cualquier concepto, igual o superior a un salario mínimo mensual vigente.
4. No ser beneficiario de dos apoyos socioeconómicos.

PERMANENCIA

1. Ser estudiante activo de la Universidad Nacional de Colombia.
 2. Cumplir con las horas de corresponsabilidad y demás condiciones específicas establecidas según el programa del que es beneficiario.
 3. No recibir aportes socioeconómicos, por cualquier concepto, igual o superior a un salario mínimo mensual legal vigente.
- Un estudiante puede, por razones de fuerza mayor y a juicio de la Dirección de Bienestar Universitario de Sede, o quienes hagan sus veces, ser beneficiario de dos apoyos socioeconómicos como máximo, en este caso, el estudiante deberá cumplir con las actividades de corresponsabilidad del apoyo con mayor número de horas.



Inscripciones

www.sibu.unal.edu.co

Mayores informes : agestionfse_med@unal.edu.co

La documentación se entrega en el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico en el bloque 11A o digital al correo electrónico: agestionfse_med@unal.edu.co

Más información

agestionfse_med@unal.edu.co (604) 430 96 17 – 430 96 06